GS-2021-068720-DECOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021-_____/ AREAD - GRUCO – 17.5

Envigado, 20 de septiembre de 2021

Señores
Intendente DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ Evaluador económico, Subintendente BELKYS PATRICIA HERNANDEZ RANGEL y Médico General JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA Evaluadores técnicos, Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE Evaluador jurídico.
Carrera 43A # 48Csur-45 Barrio Primavera
Envigado Antioquia

Asunto: Notificación Comité Evaluador

Cordialmente me permito informarles que mediante Resolución No. **619** del **20/09/2021,** fueron designados para conformar el comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES 6 MEMOT MIC 320 2021,** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE UROLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y QUE ESTAN CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27/04/2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL"** para lo cual deberán actuar de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el numeral 2.1.3, subnumeral 2.1.3.7., de la Resolución 00090 del 15/01/2018, Artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 del 26/05/2015 y demás normas reglamentarias aplicables para el caso (documentos anexo al presente en medio magnético), más las funciones relacionadas a continuación:

1) Revisar la invitación publica a presentar ofertas y emitir las correcciones si son del caso.

2) Ejercer sus funciones conforme a lo estipulado en la Resolución 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y/o las normas que las modifique

3) Evaluar las propuestas allegadas en proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública.

4) Para efectos de comparación de las ofertas y determinar cuál es el ofrecimiento más favorable se acogerán al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5) Recomendar por escrito al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6 - Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Para la revisión de la(s) oferta(s) presentada(s), cuentan con un plazo común máximo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES,** prorrogables hasta por la mitad cuando no se permita concluir el proceso de evaluación previa justificación, éstos serán contados desde el momento de la

fecha y hora fijada para el cierre del proceso y envió de las ofertas página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

El incumplimiento al contenido precedente dará como resultado investigaciones disciplinarias conforme a las leyes existentes; para el personal uniformado y al personal contratista configurara incumplimiento a sus obligaciones contenidas en el respectivo contrato suscrito con la **POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.**

Atentamente,

Teniente coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaborado por: IT. LÁZARO DE JESÚS MUÑOZ HIGUITA
Responsable Contratos UPRES DECOR
Revisado por CT CRISTIAN ALEXANDER MELO ARAUJO
Jefe Administrativo UPRES DECOR
Revisado por: CT. ELVIA ROSA MONROY ARROYO
Jefe UPRES DECOR
Revisado por: CT. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN
Responsable Contratos RASES No 6
Revisado por: CT JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Jefe Administrativo y financiero RASES No 6
Aprobado por: abogado RUBEN DARIO HINCAPIÉ ARROYAVE
Asesor Jurídico RASES No 6

NOTA: LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6.

Carrera 43A # 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 339 6737 - 339 6885
meval.cliva-prc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Oficio No. GS-2021-_____/ AREAD - GRUCO – 17.5 de fecha 20/09/2021, Notificación nombramiento comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES 6 MEMOT MIC 320 2021.**

NOTIFICACIÓN

Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Evaluador Jurídico

Subintendente BELKYS PATRICIA HERNANDEZ RANGEL
Evaluador Técnico

Médico General JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA
Evaluador Técnico

Intendente DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ
Evaluador Económico